

La Voz de Asturias

www.lavozdeasturias.es | www.publico.es | AÑO LXXXIX - Nº 30.435 | SÁBADO 25 DE FEBRERO DE 2012

1,10 EUROS

89 AÑOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ASTURIANA

Nueva colección
"Premios Nobel
de Literatura"
Camilo José Cela
HOY "La Colmena"



Reptiles y Mamíferos
De los creadores de
"Planeta Tierra"
2 MAÑANA
+0,50 €

Lunes, martes y miércoles

GRATIS con La Voz
La mejor selección de
pintores, fotografías
y cuentos de toda la
historia



► **Cine de estreno**

Cada viernes, una
película de estreno por
sólo 1€ más
Próximo viernes
El gran Lebowski



Severino García Vigón / Presidente de FADE

ENTREVISTA → 2y3

« En Asturias hay profesionales del paro »

«El despido debe ser la última opción. Siempre es un fracaso»
// «Es falso que la reforma esté hecha al dictado de la patronal»



«No hay empleos intocables, hay que ganarse el puesto cada día» // «Derecho de huelga si se respeta la libertad de cada uno»



Minería PAG 31

La primera mujer que preside Hunosa pide ayuda sindical

Mallada confía en que la empresa hollera «pueda generar empleos»

Economía PÁGS 8 Y 36

Las empresas que amnistían deuda a las administraciones cobrarán antes

Los alcaldes rurales reclamarán en los tribunales el dinero que les debe el Principado

Siero PAG 26

Corrales se libra de pagar 600.000 € por subir los salarios

Sucesos

El incendio que nubló el cielo del centro de Asturias

La quema de una montaña de neumáticos en la Sierra de Granda, en Siero, siembra la alarma y moviliza a numerosos efectivos de Bomberos y agentes policiales

Dos guardias miran la gran fumareda de Granda



Escándalo PAG 36

Urdangarín entrará en coche al juzgado por «seguridad»

Educación PAG 12

Gotor quiere congelar las tasas de la Universidad de Oviedo

Enportada Golpe a los derechos laborales

Formación

Los empresarios asturianos se asesoran sobre el decretazo

La empresa Sereco y Garrigues Abogados y Asesores Tributarios organizaron ayer unas jornadas empresariales sobre la nueva reforma laboral aprobada por el Gobierno. Más de 200 empresarios y directivos acudieron a estas sesiones celebradas en Oviedo y Gijón. El

objetivo de las jornadas fue acercar a los empresarios y directivos de recursos humanos asturianos los principales cambios que introduce la reciente normativa, aprobada el pasado 10 de febrero. El interés que está generando, mediante la cual se introducen modificaciones en cuestiones

de especial relevancia para las empresas, se tradujo en una gran afluencia de público que ocupó todas las plazas disponibles en ambas citas. La ley aporta a las empresas un amplio abanico de posibilidades para modificar las condiciones laborales de sus trabajadores. Para contrarrestar

los planteamientos de la patronal, los sindicatos también están asesorando a sus delegados. En este caso, el objetivo es diferente, ya que pretenden informar de los aspectos más lesivos de la normativa con la intención de que salgan a la calle para que el Gobierno rectifique. // LVA



Severino García Vigón

Presidente de FADE. Califica la reforma laboral del PP de positiva aunque asegura que llega demasiado tarde

«Las prestaciones deben ser para quien las necesite, pero no puede existir la profesión de parado»

Severino García Vigón, presidente de Federación Asturiana de Empresarios. PABLO LORENZANA

Entrevista

LUIS FERNÁNDEZ
OVIEDO

La reforma laboral aprobada por el PP ha levantado ampollas entre la clase trabajadora, como lo demuestra el hecho de que el pasado domingo salieron a la calle miles de personas para protestar por el decretazo. Sin embargo, la medida ha sido bendecida por los empresarios, que aunque aseguran que a corto plazo no creará empleo, mitigará los efectos de la recesión.

Severino García Vigón, presidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), valora la reforma como positiva y, aunque reconoce que se abarata el despido, señala

que la flexibilidad que aporta la ley abre nuevas posibilidades al empresario y que por este motivo la destrucción de puestos de trabajo será su última opción.

¿Qué valoración hace de la reforma laboral?

Una valoración positiva, aunque creemos que llega tarde y que aún tiene algunos aspectos mejorables que esperamos se resuelvan con enmiendas en la tramitación parlamentaria como ley. Pero manifestamos que si los asuntos que ahora se abordan se hubiesen planteado hace tiempo, seguramente no estaríamos en la actual situación de recesión económica ni con las cifras de paro que tenemos que soportar.

¿Cuáles son esos aspectos que pueden mejorarse?

El periodo de la ultractividad de los convenios o las 20 horas anuales de formación que

se añaden al 0,6% que tienen que aportar los empresarios por vía de la cotización a los seguros sociales. Y también las referencias a todo lo relacionado con las causas objetivas del despido, la referencia a qué periodo. Estos aspectos y alguno más, porque hay que reconocer que es farragosa y un poco confusa.

¿Colma las aspiraciones de patronal o hay elementos que se queden fuera?

Se ha dicho que estaba hecha al dictado de la patronal. Nosotros, y yo llevo bastantes años en los órganos de Gobierno de la CEOE, nunca hemos dicho cosas diferentes independientemente del presidente que tengamos. Aspectos que ahora se contemplan, especialmente los relacionados con la flexibilidad interna o organización, son recurrentes. Pero hay una cuestión fun-

«El despido debe ser la última opción. Un despido es un fracaso»

«Se ha dicho que la reforma está hecha al dictado de la patronal y no es así»

«No creará empleo a corto plazo pero mitigará la recesión económica»

damental, que es la comparación con el marco que regula las normativas laborales de algunos países de la Unión Europea, de los cuales ni con esta reforma nos equiparamos. La idea que se ha extendido es que la reforma solo sirve para abaratar el despido. Está claro que se abarata. Ese ha sido el titular, pero puede dársele la vuelta y decir que puede servir para evitar más despidos. A largo plazo, seguro que será así. Se ha hecho un enorme hincapié en el abaratamiento del despido, como si el objetivo de los empresarios fuese despedir a la gente. Yo no conozco a nadie que disfrute prescindiendo de gente en sus plantillas y entiendo que es mucho más fácil para el empresario incrementar el número de trabajadores porque son portadores de actividad y de beneficios. El resto de la refor-

ma es muy importante precisamente por eso, porque hace que el despido sea el último recurso. Hay que tener en cuenta que un despido significa un fracaso y que nuestra recomendación es decir a los asociados que se aprovechen todos los aspectos de flexibilidad que contempla el actual decreto, porque no podemos olvidar que estamos en recesión, caída de actividad e incremento del desempleo. Pero que prescindir de los trabajadores sea la última opción. Mariano Rajoy aseguró que la reforma no creará empleo a corto plazo. ¿Entonces, qué es lo que aporta?

Esta reforma puede contribuir a mitigar los efectos de la recesión, de forma que la carga de la flexibilidad se pueda repartir entre más gente. Que el coste de despedir a cuatro personas se reparta entre todos para que se garantice el futuro de la empresa, con ajustes sin prescindir de nadie. Se equivoca el que crea que la reforma va a crear empleo a corto plazo, porque estamos en recesión, pero lo facilitará para cuando se inicie la recuperación y, lo que sí que hará, será mitigar las consecuencias de la recesión.

Los sindicatos denuncian que, en la práctica, se traduce en una pérdida de derechos para los trabajadores.

Se habla de la pérdida de derechos. Aquí se hace referencia a la dualidad, a las diferencias que existen entre los indefinidos y los temporales. Con el sistema que teníamos, resulta que para crear empleo neto había que crecer en torno al 2,5% del PIB. Es más, cuando crecíamos al 4%, en España nunca se bajó del 8,5% de paro. Esa evidencia es una señal de que algo no estaba bien y la única opción que teníamos era acudir a la emigración. Es palpable que el modelo no funcionaba, era ineficiente y algo había que hacer. Frente a los que dicen que perdemos derechos, queda claro que algo había que hacer. Hay que hacer esto y muchas más cosas, como la reforma del sis-

Contrato indefinido de apoyo a los emprendedores

¿Qué empresas pueden utilizar este contrato?

Solo las empresas que tengan menos de 50 trabajadores podrán concertar el contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores que se regula en este artículo. El contrato se celebrará por tiempo inde-

finido y deberá ser a jornada completa.

¿Es realmente de duración indefinida?

La ley recoge que es un contrato indefinido pero los sindicatos denuncian que es otro contrato temporal, aunque

disfrazado. Cuando se cumpla un año de relación entre trabajador y empresa, esta puede despedirle, ya que existe un periodo de prueba. El empleado no cobrará ningún tipo de indemnización por los servicios prestados durante ese año, por lo que, en la práctica, supone una pérdida de derechos, ya que los contratos actuales si contemplan una

contraprestación por el despido.

¿Existen incentivos fiscales para las empresas?

Si, en el supuesto de que el primer contrato de trabajo concertado por la empresa se

realice con un menor de 30 años, la empresa tendrá derecho a una deducción fiscal de 3.000 euros.

¿Se puede compatibilizar el paro con el trabajo?

El trabajador contratado po-

drá voluntariamente compatibilizar cada mes, junto con el salario, el 25% de la cuantía de la prestación que tuviera pendiente de percibir en el momento de su contratación. Si no lo hiciera, se mantendrá el derecho del trabajador a las prestaciones por desempleo que le restasen por percibir en el momento de la colocación.

tema financiero, que esperamos que ayude a que el crédito llegue a las empresas.

¿Y con la reforma actual se soluciona ese problema?

Si se inicia la recuperación, la reforma puede facilitar la contratación. Hay que quitar el miedo al empresario para que contrate. Ahora ya se sabe que si las cosas van mal, puede hacer lo que debe y reorganizar las cosas como él quiere. Hasta ahora, los grandes paganos de la crisis fueron los trabajadores con contratos temporales, por las facilidades que había para su entrada y salida del puesto de trabajo. Primero eso, después con los indefinidos, pero ya está afectando a las administraciones públicas que eran puestos que se consideraban seguros. Ahora seguro no hay nada, hay que ganarse el puesto todos los días. Precisamente desde FADE han defendido en varias ocasiones la necesidad de aligerar las plantillas de la Administración pública. ¿La reforma responde a su reivindicación?

Sí. Nosotros no tenemos nada contra la gente al servicio de la administración, todo lo contrario. Como en todo en la vida, hay gente buena y gente mala, pero lo que todavía está pendiente es la definición de la función pública. Que se incentiven los buenos hacerlos, no puede ganar lo mismo el que lo haga bien que el que haga menos. Voy a poner un ejemplo. ¿Está justificado, centrándonos en el caso de Asturias, que desde poco antes del inicio de la crisis, a finales del año 2007, hasta finales de 2010, el número de trabajadores de las administraciones públicas se incrementase en cifras superiores a las 3.000? Hablo del total, de todas las administraciones, véase Principado, Universidad... ¿Lo justificaba el incremento de la actividad? Y eso coexistió cuando ya se destruían centenares de empresas y, en consecuencia, con el paro aumentando.

¿Se corre en riesgo de que se pierda calidad en los servicios públicos si se despide a los trabajadores?



Vigón, en la sede de FADE. PABLO LORENZANA

«Ya no hay empleos intocables, hay que ganarse el puesto cada día»

«El Gobierno está haciendo lo que debe hacer, lo que había anunciado»

«Derecho de huelga si pero respeto a la libertad de cada uno también»

Creo que no. De hecho, puede ser justamente lo contrario. La calidad no es igual a cantidad. ¿Tiene constancia de que los empresarios ya estén aplicando la nueva ley?

Sí. Nosotros recibimos consultas, pero esto no se instrumenta de hoy para mañana. Se habla de casos como el de Rioglass, pero son procesos en los que se viene trabajando desde hace tiempo. Recibimos muchas consultas en cuanto a flexibilidad o a temas como la organización de horarios y nuestra recomendación es que se agoten estas posibilidades antes de despedir.

Los agentes sociales habían firmado el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014, sin embargo, la reforma no lo recoge. ¿Qué opinión le merece?

Eso no es así. Lo que acordaron los agentes sociales fue un tema de rentas, igual que en años anteriores. Contenía criterios orientadores, que luego en Asturias no se les hacía caso. Se llegó a un acuerdo sobre criterios salariales para

tres años. También se incluyen temas relacionados con la negociación colectiva que al Gobierno le parecieron bien, pero fue más allá. Marca la prioridad del convenio de empresa sobre cualquier otro y, entre otras cosas, fija límites a los encadenamientos de contratos. Es decir, no es que no recogiese esos aspectos, que los ha respetado, sino que va más allá en la regulación de la normativa de los convenios.

El jueves dijo usted que el país "no está para manifestaciones intoxicadoras". ¿Puede explicarse?

Cada uno es libre de manifestarse si quiere, Dios me libre a mí, solo nos faltaba eso. Pero cuando hablo de intoxicadoras me refiero a calentar. Tenemos una situación tan grave que como no aceptemos las cosas podemos terminar como Grecia, Portugal o Irlanda. O hacemos nosotros las reformas o nos las imponen desde fuera, por lo que tenemos que afanarnos todos, y digo todos, en apretarnos los machos y tirar hacia delante. Tiempos nuevos, actitud nueva, ánimos renovados y, sobre todo, trabajar en beneficio de la confianza, que buena falta nos hace. Estamos todos un poco tristes, llenos de incertidumbres, y el tema de las manifestaciones puede incrementar eso y perjudica el prestigio exterior. Ahí tenemos el ejemplo de Grecia, eso no nos beneficia.

El Gobierno critica a los sindicatos y dice que solo se concentran porque la reforma les quita poder. ¿Comparte esta opinión?

Son manifestaciones de tipo político y yo no me voy a meter en eso. Pero en todo caso, digo que el Gobierno está haciendo lo que debe hacer. Se podrá decir cualquier cosa menos que no están gobernando. Alguna cosa nos sorprendió, como el incremento de impuestos, pero los otros tres pasos: la ley de estabilidad presupuestaria, la reforma del sistema financiero y la reforma laboral, eran temas anunciados que está llevando por el libro. Gustará o no, pero el problema anterior era que éramos complacientes con el sistema y no hacíamos nada, por lo menos al

principio. A partir de mayo de 2010 empezaron a hacerse cosas, pero antes aquí no pasaba nada, no había crisis, era desaceleración, el sistema financiero era el mejor... Tanto tiempo con la veuda delante de los ojos nos impidió tomar las medidas necesarias y por eso ahora llegamos a donde llegamos.

¿Defiende, como se ha defendido desde la CEOE, modificar el derecho de huelga?

No es un tema nuevo porque hace muchos años que lo pedimos. Decimos que derecho de huelga sí pero respeto a la libertad de cada uno también. No sé cual sería el éxito de las huelgas si no fuesen los pique-

«Exigir rigor en su aplicación no es estar en contra del desempleo»

«No nos van a traer el trabajo a casa, hay que salir a buscarlo»

«No está justificado el incremento del número de empleados públicos»

tes que se llaman informativos pero que son coactivos. También defienden cambios en las prestaciones por desempleo.

No lo decimos ahora, es algo que defendemos hace tiempo. Yo digo que si cuando creíamos al 4% teníamos el 8,5% de paro, ¿Qué pasaba? El desempleo debe existir para quien de verdad lo necesita. Pero lo que no puede existir es la profesión de parado, y realizar el chollo aparte, el tema extraoficial... Lo que queremos es que se imponga el rigor en beneficio del sistema para que los desempleados estén disponibles cuando se necesita. Exigir rigor en su aplicación no es estar en contra del desempleo.

¿Defiende que si un parado

rechaza una oferta de trabajo se le quite la subvención?

Yo pienso que si es una oferta digna sí se le debe quitar, pero ofertas indignas hoy no las permite el marco legal español. Lo que se debe estimular es ya no irse a Laponia, ya nos bastaría con España. Pero aquí, con el tinglao que tenemos, lo del mercado comunitario no suele funcionar, ni este aspecto ni en otros.

¿Aunque sea la oferta sea en Laponia?

Es un ejemplo no muy afortunado. No es un tema fácil, hay situaciones y situaciones, hay niños... Una cosa es esa y otra la predisposición a pensar que el trabajo nos lo van a traer a casa. Hay que salir a su encuentro. Hay que explorar, y en el último caso. Pero pienso que, desde el primer día, uno debe estar preocupado y no pensando en que tiene un colchón durante un tiempo para estar tranquilo. Debe ser una situación transitoria en la que debe prepararse para formarse. Se ha producido el caso curioso de que cuando determinada gente tenía que hacer cursos de formación no quería ¿por qué motivo? ¿no queremos hacer nada? Hay profesionales del paro. Además, hay otra salida, la de convertirse en emprendedor, siempre se incrementa el número de autónomos en situaciones en las que el mercado por cuenta ajena no funciona.

Pero también aumenta la destrucción de empleo entre los autónomos, en parte por la falta de crédito.

Por supuesto. No quiero ser tan iluso, muchas de las circunstancias que han llevado a las actuales listas del paro de deben, al mercado laboral, pero también han sido propiciadas por el modelo productivo, sustentado principalmente en un pilar tan importante como el sector de la construcción. En la medida que este sector se vino abajo, se notó. Este sector era un atractivo, se iba allí todo el mundo. Ahora ya no debería producir mucho más desempleo porque está todo parado. *

